



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION DE CREDITO 9/2022

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n. °9/2022 del Presupuesto en vigor, como sigue a continuación:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
920	22100	Energía Eléctrica Ayto	8.843 €
		TOTAL	8.843 €

Financiación

Descripción	Aplicación económica	Euros
Remanente Tesorería	870.00	8.843

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

Camarena, a 27 de diciembre de 2022.-La Alcaldesa, M^a Rosario García Saco.

Nº. I.-444